



# Ajuntament de **Sant Josep de sa Talaia**

## Urbanisme i Activitats

Exp. APJ-34/15 de actividades y urbanismo

### A N U N C I O

IBILER, S.A., con CIF. A-09.053.836, ha solicitado permiso de instalación sin obras para la actividad permanente mayor de BAR RESTAURANTE, COMERCIO AL POR MENOR DE PASTELERIA, HORNO Y RELACIONADOS, Y SALA DE FIESTAS (DISCOTECA), a ubicar en la Ctra. Playa d'en Bossa, s/n, esquina C/ Porreres, Edifici Geminis, locales 33, 34 y 35, parroquia de Sant Jordi de ses Salines, de este término municipal, con un aforo de 716 personas según consta en el proyecto redactado por el técnico Sr. ANTONIO ROIG MARI, con visado núm. 137492/0006 de data 08.06.15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears, para que las personas físicas o jurídicas, las asociaciones, las entidades vecinales y las que estén interesadas puedan examinar el expediente en el departamento de Urbanismo y Actividades de este Ayuntamiento (C/ Pere Escanellas, 12-16) y formulen por escrito las observaciones que consideren pertinentes durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en la web del presente anuncio.

La cual se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 19 de febrero de 2016.

EL REGIDOR DE URBANISMO Y ACTIVIDADES  
(Por Delegación Decreto 943/15)

Edo: Francisco Ramón Tur.

